



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 30/2023

SILVIA JUÁREZ ORTIZ
P R E S E N T E

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 19. FRACCION I, INCISO C)**, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE **65.00 ML** DE BARDAS Y MUROS, CON UN COSTO DE **\$1.96** POR METRO LINEAL, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

FRACCION ACTUALMENTE URBANA UBICADA EN CALLE AVENIDA JALISCO S/N DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO; CON SUPERFICIE DE 134.20 M2; SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24002, TOMO NÚMERO 303, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBÉRA DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO.

PARA LOS FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS **23 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.**

A T E N T A M E N T E

TEC. BRENDA ITZEL MONREAL
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

C.c.p- Archivo
BIMR



Rosivi Grisiel
Abel M. S.
23-11-23